



Registro Municipal de Trámites y Servicios Cédula de Información

Nombre:		Trámite:		Servicio:		X	
Reubicación de toma de agua							
Descripción:							
Consiste en colocar la toma en un lugar diferente al inicial a petición del usuario, siempre y cuando exista la factibilidad y visto bueno de la Coordinación Técnica de Operación del OPDAPAS del municipio de Valle de Bravo.							
Fundamento Legal:		Acuerdo Numero 8 de la Sexta Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de OPDAPAS del Municipio de Valle de Bravo, de fecha 19 de enero de 2023.					
Documento a Obtener:		Copia de la orden de instalación		Vigencia del documento a obtener:		Permanente	
Se Realiza en Línea:		Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>		Dirección Web: No aplica			
Casos en los que el trámite debe realizarse:		A petición del usuario por medio de solicitud.					
Especificar si este trámite o servicio está sujeto a Inspección o Verificación y Objetivo de la misma:		Está sujeto a la factibilidad que emita el área técnica para garantizar el agua.					
Requisitos		Original anotar la palabra Si o No		Copias anotar con número la cantidad de copias		Fundamento Jurídico-Administrativo	
Personas Físicas:							
1.- Pago de inspección.		No				Acuerdo Numero 8 de la Sexta Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de OPDAPAS del Municipio de Valle de Bravo, de fecha 19 de enero de 2023.	
2.- Pago de la reubicación.		No					
3.- Recibo de pago de derechos de agua potable al corriente.		No					
Personas Jurídico-Colectivas:							
1.- Pago de inspección.		No				Acuerdo Numero 8 de la Sexta Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de OPDAPAS del Municipio de Valle de Bravo, de fecha 19 de enero de 2023.	
2.- Pago de la reubicación.		No					
3.- Recibo de pago de derechos de agua potable al corriente.		No					
Instituciones Públicas:							
No aplica		No aplica		No aplica		No aplica	
Duración del Trámite: 45 minutos		Tiempo de Respuesta: 30 días hábiles					
Costo: 39.299263 Unidad de Medida y Actualización (UMAS)		Fundamento Jurídico:		Acuerdo Numero 8 de la Sexta Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de OPDAPAS del Municipio de Valle de Bravo, de fecha 19 de enero de 2023.			
Forma de Pago:		Efectivo: <input checked="" type="checkbox"/>		Tarjeta de Crédito: <input checked="" type="checkbox"/>		Tarjeta de Débito: <input checked="" type="checkbox"/>	
						En Línea portal de pagos: No aplica	
Donde podrá pagarse:		Cajas del OPDAPAS del Municipio de Valle de Bravo					
Otras alternativas:		No aplica					
Criterios de resolución del trámite:		Se requiere resultado de factibilidad.					
Aplicación de la Afirmativa Ficta.		No aplica la afirmativa ficta					
Dependencia u Organismo:				Unidad Administrativa Responsable:			
OPDAPAS del Municipio de Valle de Bravo				Coordinación Técnica de Operación			
Titular de la Dependencia:		L.A. José Luis Rodríguez Pedraza					
Domicilio Calle:		Boulevard Juan Herrera y Piña				No. Int. y Ext.: 144	
Colonia:		El Calvario		Municipio:		Valle de Bravo	
C. P.: 51200		Horarios y días de atención:		Lunes a viernes 9:00 a 17:00 horas. Sábados de 9:00 a 13:00 horas.			
Lada:		Teléfonos:		Extensiones		Fax	
No aplica		726 262 3409		No aplica		No aplica	
						Correo Electrónico	
						opdapasvalle.2224@gmail.com	



Otras Oficinas que Prestan el Servicio

Oficina:	No aplica			
Titular de la Oficina:	No aplica			
Domicilio	Calle:	No aplica	No. Int. y Ext.	No aplica
Colonia:	No aplica		Municipio:	No aplica
C. P.	No aplica	Horarios y días de atención:	No aplica	
Lada:	Teléfonos:	Extensiones	Fax	Correo Electrónico
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Información Adicional

Pregunta frecuente 1:	¿Qué incluye el costo de reubicación de toma?
Respuesta:	Solo incluye mano de obra
Pregunta frecuente 2:	¿Tengo que comprar algún material para la reubicación?
Respuesta:	Sí. Todo el material que se utilice para realizar este trabajo, corre por cuenta del usuario que solicita la reubicación, cancelación de la toma original y la nueva toma.
Pregunta frecuente 3:	¿Me pueden negar la reubicación?
Respuesta:	Sí se puede negar, si no es factible.

Trámites o Servicios Relacionados

reubicación de Toma

Elaboró	Visto Bueno	Fecha de Actualización
		30/03/2023
L.A. Carlos Arturo Infante Millán Subdirector General	L.A. José Luis Rodríguez Redraza Director General de OPDAPAS Valle de Bravo	

